DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 037-06AI

Fecha: 31 de Agosto de 2006

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departamento		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. colectivos
	Alto Baudó	Pie de Pató			Puerto Echeverri -Cugucho - Chachajo - Apartadó	Puerto Misael – Batatal – Peña Azul		Puerto Echeverri Cugucho, Batata Chachajo, Peña Azul, Apartadó, Puerto Misael
СНОСО	Medio Baudó	Puerto Meluk			Pie de Pepé, Boca de Pepé, Boca de Curundó, Platanares; Bella Vista	Berrecuy		Pie de Pepé, Boca de Pepé, Boca de Curundó, Bella Vista, Platanares, Berrecuy
	Bajo Baudó	Pizarro			Dotenedó, Puerto Meluk Pacifico, Sivirú, Mochadó, Unión Pitalito, Bajo Grande Villa Colombia y Belén de Docampadó		La Vaca, Berrinchada, Hella, AguacateRio Pavasa, Río Purricha, Catre, Dubasa y Bajo Grande, Belén de Docampadó de la etnia Emberá	Dotenedó, Puerto Meluk Pacifico, Sivirú, Mochadó, Unión Pitalito, Bajo Grande y Villa Colombia,

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afro desc	cendientes: [X	Otra Población	
Se encuentr	ran en situa	ación de riesgo apr	roximadamer	ite 7.305 per	sonas, distribuidas de	la siguiente
forma: 1.09	0 habitant	es del municipio	Alto Baudó,	pertenecien	ntes a los corregimie	ntos Puerto
Echeverri -3	350, Chach	ajo -300, Cugucho) -250, y las	veredas de	Puerto Misael -100, y	/ Batatal -90
(datos del c	enso realiz	ado por la Cruz Ro	oja Colombia	en desarroll	lo del Proyecto ECHO	en la zona,
año 2005). I	Asimismo,	2.544 pobladores	del Medio Ba	audó resident	tes en Puerto Meluk,	-468, Pie de
Pepé -666, I	Boca de Po	epé -960, Boca de	Curundó -54	, Platanares	-228, Berrecuy -120, y	y Bellavista -
276. Ademá	is 3.581 p	ersonas del munici	pio Bajo Bau	dó, poblados	de Dotenedó -121, Si	ivirú, -1.668;
Puerto Melu	uk Pacifico	-318; Mochadó -	-420; Unión	Pitalito -600); Villa Colombia -114	4, Belén de
Docampadó	90, y Ba	jo Grande -340 (ci	fras suminist	radas por la	Cruz Roja Colombiar	na seccional
Chocó).						

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La desmovilización, el 23 de agosto de 2005, del bloque Pacifico de las Autodefensas Unidas de Colombia BP -AUC, en la subregión del Medio Sanjuán, municipio de Istmina, balneario Curungano, propició el ingreso de nuevos grupos armados ilegales constituidos por desmovilizados, excombatientes de las autodefensas e integrantes de bandas al servicio del narcotráfico (Machos y Rastrojos), con la finalidad de copar los espacios desalojados por el BP – AUC, asumir el control de los circuitos ilegales del narcotráfico (producción y comercialización de cocaína, contrabando de gasolina e insumos químicos), las rutas fluviales para embarcar los alijos de drogas al pacifico, y cobrar las cuotas de seguridad a propietarios, comerciantes y mineros; asimismo posibilitó el ingreso de la guerrilla a zonas que fueron de control de los contrainsurgentes, desencadenando una serie de acciones de retaliación contra la población señalada de colaborarle al grupo rival y entregarle información a la Fuerza Pública.

Actualmente, el nuevo grupo armado ilegal se ha consolidado como una estructura armada sólida con estructura de mandos jerarquizadas y división logística especificada, autodenominándose Autodefensas Campesinas Unidas del Norte del Valle –ACUNV, consolidando su presencia en los principales núcleos poblacionales de los municipios de Alto, Medio y Bajo Baudó, y las zonas bajas y medias de los ríos Baudó y San Juan y desembocaduras de los afluentes, ejerciendo el dominio en amplias zonas selváticas destinadas a la siembra de plantas de coca, contratando para su siembra y recolección mano de obra nativa, igualmente estableciendo normas y pautas de conducta, amenazando, asesinando y/o expulsando a la población que desafía sus dictámenes o son sospechosos de entregarle información a los insurgentes.

Por su parte la guerrilla del Frente Manuel Hernández "El Boche" y Cimarrón del ELN, acantonados en las partes altas del río Baudó y afluentes, mantiene una fuerte presión sobre las comunidades afrodescendientes e indígenas, controlando su movilización hacia las partes bajas y

cabeceras dominadas por las AUCNV, reclutando a jóvenes en sus filas, imponiendo autoridad y restringiendo el paso a sus territorios de foráneos o nativos provenientes de otros caseríos. Los subversivos están además usufructuando los suelos con sembrados de hoja de coca y la tala de bosques por parte de aserradores que pagan cuotas por la explotación.

Adicionalmente, las FARC están avanzando desde la subregión del San Juan, zona rural de Istmina, a las áreas limítrofes del Bajo Baudó sometidas por las ACUNV, con la finalidad de disputarles los territorios estratégicos por la presencia de cultivos de hoja de coca, los laboratorios para el procesamiento de cocaína, la mano de obra nativa encargada de la siembra y raspado de la hoja de coca, los campamentos para la explotación de madera y las rutas de movilización fluvial por los ríos San Juan y Baudó que les permitirá adueñarse de los corredores de movilización que desde el eje cafetero y el Valle del Cauca comunican con el océano pacifico.

Frente a la configuración de nuevos escenarios de riesgo, producto de la implantación de un nuevo grupo armado ilegal –ACUNV, de los mecanismos de coerción empleados por el ELN para conservar su poder y dominio en las partes altas del río Baudó, y de la avanzada de la Columna Móvil Arturo Ruiz de las FARC; para disputarle las zonas medias y bajas de los ríos San Juan y Baudó a las ACUNV, se prevé el incremento de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho internacional Humanitario consistentes en amenazas, intimidaciones, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos, de configuración múltiple, masacres, combates con interposición de población civil, restricciones a la libre movilización de bienes indispensables para la supervivencia de la población, desplazamientos y reclutamientos forzados de la población civil.

2. GRUPOS ARMADO	OS ILEGALES EN LA	A ZONA				
FARC X 3. GRUPOS ARMADO	ELN X OS ILEGALES FUEN	AUC	OTRO:	Autodefensas Campesinas Unidas del Norte del Valle - ACUNV		
o. Char do minimo do leconeco i delivie de en mineralen						
FARC X	ELN X	AUC	OT RO:	Autodefensas Campesinas Unidas del Norte del Valle - ACUNV		
4. FACTIBLES INFRA	ACCIONES AL D.I.H.					

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACION CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (enfrentamientos con interposición de la población civil).
- UTILIZACION DE METODOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACION CIVIL

- DESTRUCCION DE BIENES CIVILES Y/O AFECTACION DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACION CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SE DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBRE CIRCULACION
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZADO U OBLIGATORIO
- AL RESPETO DE LA AUTOMIA DE LOS TERRITORIOS AFROSDECIENTES Y PUEBLOS INDIGENAS
- AL RESPETO DE LA CULTURA, USOS Y COSTUMBRES PROPIAS DE LOS AFROSDECIENTES Y PUEBLOS INDIGENAS.

VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios Alto Baudó, Medio Baudó y Bajo Baudó conforman la subregión del Baudó, localizada en la zona sur occidental del departamento del Chocó. Estos limitan al norte por los municipios de Nuquí y Bahía Solano, al oriente con los municipios de Quibdó, Río Quito y Cantón de San Pablo, al occidente por el Océano Pacifico, y al sur con los municipios de Istmina y Litoral del San Juan. Dichos municipios se encuentran enclavados en la Serranía del Baudó, entre la costa pacífica y la margen izquierda del río Baudó. Sus pobladores son afrodescendientes e indígenas Emberás; y ascienden a cerca de 46.385 habitantes de los cuales 23.659 residen en Alto Baudó, 8.687 en Medio Baudó, y 14.039 en Bajo Baudó (Según datos suministrados por la Cruz Roja Colombiana sobre Alto y Bajo Baudó; y por la oficina de Planeación del Medio Baudó).

Históricamente la subregión del Baudó fue empleada por la guerrilla del ELN como un territorio de descanso, adoctrinamiento ideológico, enrolamiento y reclutamiento de jóvenes, planeación y preparación de acciones armadas, refugio de secuestrados, y recuperación de combatientes. A partir del 2.000 la introducción de semillas de hoja ce coca por parte de los actores armados ilegales y grupos de narcotraficantes, el ingreso del bloque Calima y Pacifico de las AUC desde el Valle del Cauca y del bloque Metro, Héroes del Choco, por el departamento de Risaralda y Antioquia; y la presencia de la Columna Móvil Arturo Ruiz de las FARC en el medio San Juan, le otorgó una nueva valoración territorial y estratégica a la zona e instauró los principios antagónicos que nutrieron la confrontación armada en la subregión.

De una forma planeada y persistente, las AUC del bloque Calima y Pacifico procedentes del Valle del Cauca, se fueron adentrando (década del 2.000) desde el océano Pacifico por la desembocadura del río Baudó copando los principales caseríos y poblados del Bajo Baudó (Pizarro, Puerto Meluk - Pacifico, Villa Colombia, San Agustín de Terrón), el Medio Baudó (Boca de Pepé, Ogodó, Puerto Meluk, San Luis), y el Alto Baudó (Pie de Pato, Puerto Echeverri, Puerto Córdoba); de igual forma los piedemontes de la serranía del Baudó, los corredores que conectan con la costa Pacifica, los caminos que se adentran por el norte hacia la serranía del Darién, en linderos con la republica de Panamá; y las rutas fluviales y marítimas que confluyen al puerto de Buenaventura en el Valle del Cauca. Por su parte, el bloque Metro, Frente Héroes del Chocó, incursionaron en los municipios de Condoto e Istmina, creando un cerco de contención que aisló a los subversivos del Frente Manuel Hernández El Boche y Cimarrón del ELN, los cuales se internaron a las partes altas del río Baudó y a las estribaciones de la serranía del mismo nombre.

Durante el 2001 y 2004, el bloque Calima y Pacifico (el bloque Metro fue absorbido por estos grupos) se constituyeron en el poder armado de la subregión; empleando diferentes mecanismos de violencia como desapariciones, asesinatos selectivos, masacres, bloqueos alimenticios y desplazamientos; a su vez la guerrilla del ELN y las FARC se replegaron a las cabeceras de los ríos y desde allí comenzaron a incursionar a las partes medias del río San Juan y Baudó, efectuando bloqueos de alimentos, abarrotes, medicinas y gasolina, restringiendo la movilización de los pobladores desde las cabeceras de los ríos a los caseríos de las bocanas, señalando y ajusticiando a los pobladores que por constreñimiento o voluntad le colaboraban a las AUC y/a la Fuerza Pública.

A finales del 2004, la desmovilización del bloque Calima, determinó el copamiento de sus espacios por parte de combatientes del bloque Pacifico, los cuales posteriormente se desmovilizaron en el municipio de Istmina, el 23 de agosto de 2005. Situación que propició la conformación de un nuevo grupo armado ilegal integrado por desmovilizados, excombatientes de las autodefensas que no entregaron sus armas y miembros de los ejércitos privados de los narcotraficantes del Norte del Valle (machos y Rastrojos), que se autodenomina Autodefensas Campesinas del Norte del Valle - ACUNV. Dicho grupo asumió el control del territorio, de la población, los corredores y circuitos ilícitos que manejaban las AUC.

De acuerdo a cifras del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - *SIMCI*, la subregión del Baudó presentaba al 31 de diciembre de 2004, 89 lotes, equivalente a 101 hectáreas sembradas con hoja de coca, ubicados especialmente en los predios de los resguardos indígenas de Rio Pavasa, Río Purricha, Catrú y Dubasa, en jurisdicción del municipio Bajo Baudó. Cultivos de uso ilícito que se han expandido además a territorios colectivos, particularmente en la parte occidental del Bajo Baudó, corregimientos Dotenedó, Puerto Meluk Pacifico, Sivirú, Mochadó, Unión Pitalito, Bajo Grande y Villa Colombia; y a la cabecera del Medio Baudó, Boca de Pepé y corregimientos Pie de Pepé, Boca de Curundó, Platanares, Berrecuy y Bella Vista.

Actualmente, las Autodefensas Campesinas del Norte del Valle han concentrado sus combatientes en el corregimiento Boca de Curundó, municipio Medio Baudó, dada su ubicación estratégica para acceder por el río Baudó a los municipios de Alto y Bajo Baudó, asimismo a los municipios de

Istmina y Medio San Juan (carretera Puerto Meluk –Istmina), controlando la entrada y salida de pobladores, alimentos, abarrotes, gasolina y medicamentos. Del mismo modo han fortalecido su presencia armada en los principales poblados del Bajo Baudó, el Valle del río Baudó, su desembocadura hacia el océano Pacifico, y los piedemontes de la serranía del Baudó, asegurando las áreas sembradas con hoja de coca, las rutas fluviales y marítimas para embarcar los alijos de droga y las rutas de ingreso de la guerrilla.

Las ACUNV en su pretensión de fortalecer su dominio territorial, están realizando incursiones armadas a los resguardos y territorios colectivos; con la finalidad de romper la supuesta base social de la insurgencia. Durante el 2005 desplazaron en el Bajo Baudó a 88 familias, alrededor de 440 personas, de la etnia indígena Emberá, caseríos La Vaca y El Aguacate asentadas en las ribera del río Purricha. De la misma manera amenazaron por prestarle colaboración a la guerrilla a los moradores del corregimiento y Resguardo Belén de Docampadó; situación que determino el confinamiento de los moradores en sus caseríos.

El 23 de junio de 2006, las autodefensas ingresaron al Resguardo indígena Bajo Grande, Río Docampadó, y procedieron a sacar de sus viviendas a Silvano Metegay de 45 años, y Ermilia Osorio de 48 años, los cuales fueron torturados y asesinados, a la par profirieron amenazas contra tres indígenas. Acciones violentas que ocasionaron el desplazamiento bosque adentro y a la cabecera de Pizarro de 42 familias integradas por 219 indígenas (el gobernador del Resguardo permanece en Pizarro ante amenazas de muerte en caso de que retorne a Bajo Grande).

El 6 de julio de 2006, las presiones de las ACUNV contra lugareños en el Medio Baudó, el robo de cultivos de pan coger, de animales de corral, la imposición de multas y castigos, las restricciones a la movilización de personas a los lugares de siembra, caza, y pesca, y el ingreso de abarrotes, combustible y medicamentos; provocaron el desplazamiento de dos familias (10 personas) de la vereda La Banca Curundó, hacia Quibdo.

De otra parte, en el Alto Baudó los espacios territoriales y poblacionales que aún no han sido ocupados por las ACUNV, están siendo sitiados por los Frentes Cimarrón y Manuel Hernández "El Boche" del ELN, específicamente sobre los corregimientos Puerto Echeverri, Cugucho, Chachajo y Apartadó, y veredas Puerto Misael, Batatal y Peña Azul. Los insurgentes mediante mecanismos de coerción psicológica y física, están recaudando fondos para el mantenimiento de sus combatientes y preparación de acciones armadas: durante el 2005, mientras se movilizaban en una embarcación por el río Baudó, fueron secuestrados por el ELN dos funcionarios públicos del Alto Baudó, y posteriormente retuvieron un vehículo oficial; los días 23 y 24 de mayo de 2005 alrededor de 200 combatientes hostigaron el puesto de Policía del corregimiento Puerto Echeverri y estuvieron deambulando por los alrededores de la cabecera municipal del Alto Baudó, Pie de Pató; sumiendo en un clima de zozobra a la comunidad; además el frente Cimarrón del ELN secuestro, el 9 de agosto de 2006, a tres personas que trabajan para la BGP INC (Empresa encargada de realizar exploraciones petroleras en el Chocó), en la vereda Platanares jurisdicción del Medio Baudó.

Con relación a las intenciones de la Columna Móvil Arturo Ruiz de las Farc de disputarle a las ACUNV las rutas fluviales y terrestres que comunican el municipio de Istmina con el Bajo Baudó y el océano Pacifico (bandas de narcotraficantes, nuevos grupos armados ilegales e insurgentes, se disputan los corredores de movilidad que comunican el Eje Cafetero, Valle del Cauca y la subregión del Medio San Juan con el océano Pacifico); dicho grupo ha incrementado su presencia y acciones violentas en la parte media y baja del río San Juan, concretamente en los corregimientos de Doido, Puerto Murillo, Noanama, Perrú, Potedo, San Cristobal, Macedonia, Negria, y la cuenca del río Cajón. El 17 de febrero de 2006, ingresaron a la comunidad Negría en jurisdicción de Istmina, zona media del río San Juan; donde retuvieron a varios pobladores, asesinaron a dos pobladores acusados de simpatizar con las Autodefensas y entregarle información a la Fuerza Pública, además incineraron varias viviendas, originando el desplazamiento de seis familias hacia la cabecera de Medio San Juan, Andagoya, y dos familias hacia Istmina; el 30 de marzo de 2006, los subversivos realizaron un recorrido por las comunidades indígenas de zona media del río San Juan, Unión Choco, San Cristóbal y Olave, municipio de Istmina y Unión Waunan y Macedonia, pertenecientes al municipio de Medio San Juan, sacaron por la fuerza al maestro indígena Arcenio Peña Guitica de la etnia Unión Waunaam, y posteriormente lo asesinaron, igualmente las FARC anunciaron que tenían un listado de 20 personas, señaladas de haber auxiliado a las autodefensas del bloque Pacifico y estar colaborando con las ACUNV y el Ejercito Nacional, lo que motivó el desplazamiento de 133 familias, 638 personas a la cabecera de Istmina; el 9 de junio de 2006, en el corregimiento de Doido de Istmina, retuvieron por la fuerza a los trabajadores de la compañía petrolera BGP INC Iván Jair Mosquera Longa y Janier Mosquera Mosquera, posteriormente el 8 de Agosto de 2006, a través de un comunicado dirigido a la opinión publica, manifestaron textualmente que había asesinado a los jóvenes, luego de haberlos encontrado culpables de ser colaboradores del Ejercito Nacional.

En la actualidad, la confrontación armada no solo está generando amenazas contra la vida, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, reclutamientos y desplazamientos forzados, además esta poniendo en riesgo la seguridad alimentaría de las comunidades afrosdescendientes y de los pueblos Indígenas, ya que los pobladores presionados por los actores armados están dejando de sembrar los productos para la subsistencia, asimismo la implantación de practicas de acumulación sustentadas en la competencia individual, debilitan las estructuras tradicionales sustentadas en el ordenamiento social a partir de la participación y toma de decisiones colectivas. La presencia de grupos armados contarios en los territorios colectivos y resguardos, esta fisurando los lazos de confianza y de solidaridad de las comunidades, implantando unas relaciones de desconfianza, delaciones y miedo que atentan contra la unidad social.

Con relación a los factores de protección, las cabeceras municipales cuentan con Estaciones de Policía al igual que los corregimientos Puerto Echeverri en Alto Baudó y Pié de Pepé, Medio Baudó.

Por la situación descrita, se considera de nivel alto el riesgo de posible ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario para la población emplazada en los municipios reseñados.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Gobernador del Chocó, Alcaldes de los Municipios de Alto Baudó, Medio Baudó y Bajo Baudó y a sus personeros municipales.

FUERZA PÚBLICA:

EJERCITO: I División, IV Brigada, Batallón de infantería Alfonso Manosalva Florez POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento del Choco – Estación de Policía Municipio Alto Baudó –Pie de Pató, y corregimiento Puerto Echeverri, Estación de Policía Medio Baudó – Puerto Meluk, y corregimiento Pie de Pepé, y Estación de Policía Bajo Baudó -Pizarro.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del informe, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso, en especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A las autoridades civiles y militares, IV Brigada del Ejercito Batallón de Infantería Alfonso Manosalva Flores; Fuerza naval del Pacifico, Comando de Policía Chocó, Estaciones de Policía del Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Puerto Echeverri y Pié de Pepé dispongan de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de la población civil de estos municipios, especialmente en los corregimientos de Puerto Echeverri, Cugucho y Chachajo y las veredas de: Puerto Misael, Batatal y Peña Azul en el Alto Baudó; Pie de Pepé, Boca de Pepé, Boca de Curundó, Platanares; Berrecuy, Bella Vista, Boca de Curundó, Puerto Meluk, en el Medio Baudó y Dotenedó, Puerto Meluk Pacifico, Sivirú, Mochadó, Unión Pitalito, Bajo Grande, Villa Colombia; y La Vaca, Berrinchada, Hella y Aguacate (comunidades Indígenas).
- 2. Exhortar a las autoridades civiles: Gobernador del Chocó, Alcaldes Municipales de Alto, Medio y Bajo Baudó, así mismo a las autoridades militares, Batallón de Infantería de Marina Alfonso Manosalva Florez de Quibdó, para que adopten medidas que garanticen la seguridad y la convivencia, en particular, acciones encaminadas a garantizar el libre transito de bienes y personas, restablecer el orden e instaurar un clima de legalidad y legitimidad, orientado a construir Estado. Igualmente acciones encaminadas a brindar bienestar y optimas condiciones de vida.
- 3. A Acción Social, para que en coordinación con los Alcaldes y Personeros Municipales, adelanten las acciones orientadas a prevenir los desplazamientos, a inscribir en los registros a aquellas personas en el Registro Unico de desplazados, para que reciban la respectiva atención humanitaria

- y a formular Planes de contingencia, para que dado el caso, las familias afectadas reciban las ayudas de manera oportuna.
- 4. Al Alto comisionado para la Paz, y a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de sus funciones y mandato, planteen una estrategia de seguimiento a los grupos desmovilizados con el fin de garantizar su verdadero ingreso a la vida civil, y no una posible reconformación de nuevos grupos de autodefensa.
- 5. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior para que en ejercicio de los Derechos que tienen los pueblos indígenas procure la realización de estos con respecto a la utilización, administración y conservación de los recursos naturales que existen en sus territorios, así como el respecto a su integridad cultural, social y económica.
- 6. La Defensoría del Pueblo debe comprometerse a continuar con el apoyo a las organizaciones sociales y de base Afrodescendientes e Indígenas presentes en los municipios para que desarrollen procesos educativos en todas las comunidades en relación a sus derechos constitucionales sobre el territorio, la cultura y la autonomía de los pueblos raizales.
- 7. A los Alcaldes y Personeros municipales para que gestionen ante el Gobierno Nacional a través de la Acción Social, con el apoyo de la Cooperación Internacional, a los pobladores negros e indígenas, la implementación en la zona de proyectos sobre alternativas acordes con su vocación productiva.
- 8. La Defensoría del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)